

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 104 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 ENE 2018



VISTOS:

La Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, se resuelve autorizar la modificación del primer considerando de la Resolución Rectoral N° 728-2017-UNTRM/R de fecha 28 de setiembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, se resuelve autorizar la modificación del primer considerando de la Resolución Rectoral Nº 728-2017-UNTRM/R de fecha 28 de setiembre de 2017;

Que, en la Resolución Rectoral antes mencionada, en el artículo primero se consignado erróneamente el nombre del docente: Liz Janet Campos Martínez, que dictará los cursos de Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica y Gestión de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales, siendo lo correcto el nombre del docente Julio César Samamé Vidaurre;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

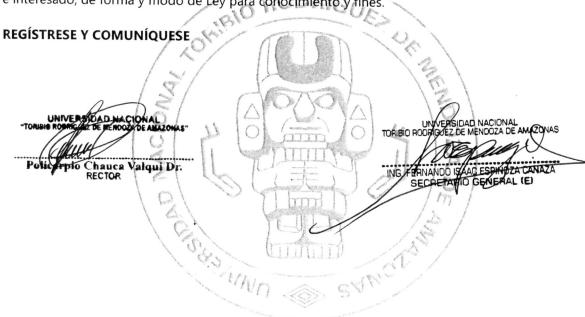
 $N^{\circ} 104$ -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que el nombre del docente que dicta los cursos de Análisis y Tratamiento de la Contaminación Atmosférica y Gestión de Riesgos Ambientales y Desastres Naturales en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, autorizada con Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018, es **JULIO CÉSAR SAMAMÉ VIDAURRE**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 041-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de enero de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.



PCHV/R FIEC/SG Lmry/